



SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

RESOLUCION N° 0012 DE 2022

*Por medio de la cual se formalizan los SUBCOMITES DE TRABAJO a través de los cuales actúa el Comité Dinamizador y Operativo para la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR,

En uso de las facultades que le otorga el Decreto 58 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Gobernador de Bolívar expidió el Decreto 069 del 16 de febrero de 2022, Por medio del cual se reorganiza la Mesa de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia y se dictan otras disposiciones, a través del cual se crea el COMITÉ DINAMIZADOR Y OPERATIVO PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA, como una instancia encargada de facilitar el diálogo interreligioso y de cumplir acciones que permitan garantizar la participación de todas las confesiones, denominaciones y demás organizaciones que promueven cultos y/o actos religiosos en la Política Pública Nacional y Departamental de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia.

Que el COMITÉ DINAMIZADOR Y OPERATIVO PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA, desplegará sus acciones a través del Subcomité De Trabajo Para La Identificación Y Registro Estadístico De Organizaciones Religiosas Y De Culto, El Subcomité De Trabajo Para La Participación Ciudadana En La Construcción De La Política Publica Para La Libertad Religiosa, De Cultos Y De Conciencia, El Subcomité De Trabajo Para La Formación En Participación Ciudadana Y Para La Incidencia Social Y El Subcomité Para La Paz Con Enfoque Territorial.

Que de conformidad con el citado Decreto, los Subcomités de Trabajo están integrados de la siguiente forma:

- 1) **SUBCOMITE DE TRABAJO PARA LA IDENTIFICACION Y REGISTRO ESTADISTICO DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y DE CULTO:** integrado por un funcionario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, un funcionario de la Secretaría de Planeación, un representante de la Dirección de la Tecnología de Información y Comunicaciones de la Secretaría General y por lo menos tres (3) representantes de las organizaciones religiosas o de culto, designados por representantes del sector.
- 2) **SUBCOMITE DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA:** integrado por dos funcionarios de la Secretaría del Interior, representantes de las demás dependencias, requeridos por el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales, según las actividades a cumplir y por lo menos tres (3) representantes de las organizaciones religiosas o de culto, designados por representantes del sector.

Handwritten signatures and initials, including "Euzer" and "149".



SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

RESOLUCION N° 0012 DE 2022

Por medio de la cual se formalizan los SUBCOMITES DE TRABAJO a través de los cuales actúa el Comité Dinamizador y Operativo para la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia y se dictan otras disposiciones

- 3) **SUBCOMITE DE TRABAJO PARA LA FORMACION EN PARTICIPACION CIUDADANA Y PARA LA INCIDENCIA SOCIAL:** integrado por representantes de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, Secretaría de la Mujer y de Gestión Social y de la Secretaría de Educación, designados por cada uno de los titulares de las Dependencias y por lo menos tres (3) representantes de las organizaciones religiosas o de culto, designados por representantes del sector.
- 4) **SUBCOMITE PARA LA PAZ CON ENFOQUE TERRITORIAL:** Integrado por representantes de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales, Secretaría de Víctimas, Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial y por lo menos tres (3) representantes de las organizaciones religiosas designados por representantes del sector.

Que una vez designadas los diferentes representantes de las dependencias y organizaciones que conforman los diferentes subcomités de trabajo, se hace necesario formalizar su integración, mediante acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Formalizase la composición del **SUBCOMITE DE TRABAJO PARA LA IDENTIFICACION Y REGISTRO ESTADISTICO DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y DE CULTO**, el cual queda integrado por los siguientes representantes del gobierno y sectores involucrados:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE
Secretaría del Interior	Luz Aurora Zamudio Chico
Secretaria de Planeación	Juan Camilo Vergara
Dirección de la Tecnología de la Información	Rudy Joel Nieto Henríquez
Sector Religioso	Iglesia Comunidad Cristiana de Fe y Esperanza- Representada por el sr. Francisco Cortes Salinas

Handwritten signatures and initials

SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

RESOLUCION N° 0012 DE 2022

Por medio de la cual se formalizan los SUBCOMITES DE TRABAJO a través de los cuales actúa el Comité Dinamizador y Operativo para la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO SEGUNDO: Formalizase la composición del **SUBCOMITE DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA**, el cual queda integrado por los siguientes representantes de sectores y gobierno:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE
Secretaría del Interior	Ronaldo Santos Gamarra
Secretaría del Interior	Álvaro Teherán Torres
Sector Religioso	Iglesia Beraca – Representada por el sr Juan Osuna Cabeza
Sector Religioso	Asociación de Ministros del Evangelio – Representada por el sr. Eduin Otero Vásquez

ARTÍCULO TERCERO. Formalizase la composición del **SUBCOMITE DE TRABAJO PARA LA FORMACION EN PARTICIPACION CIUDADANA Y PARA LA INCIDENCIA SOCIAL**, el cual queda integrado por los siguientes representantes de sectores y gobierno:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE
Secretaría del Interior	Benilda Cantillo Rodríguez
Secretaría del Interior	2 Contratistas de Apoyo a la gestión
Secretaría de la Mujer y de Gestión Social	John Heider Madrigal
Secretaría de Educación	Nelson Torres Puello
Sector Religioso	Iglesia ministerio Profético Galaad – Representada por la Sra. Dennys Martínez Fonseca
Sector Religioso	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional- Representada por el sr. Ismael Atencio Carvajalino

ARTÍCULO CUARTO. Formalizase la composición del **SUBCOMITE PARA LA PAZ CON ENFOQUE TERRITORIAL**. Integrado por representantes de sectores y gobierno:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE
Secretaría del Interior	Elizabeth Cuadros Gutiérrez
Secretaría del Interior	Susana Escorcía Orozco
Secretaría de Víctimas	Katherine Herrera García
Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial	Yesid Pineda Ruiz
Sector Religioso	Iglesia Pentecostal Unida de Colombia – Representada por el sr. Heriberto Rivera Herrera
Sector Religioso	Iglesia Cristiana de Avivamiento Mundial MARANATHA-Representada por el sr. Fredy Charry del Real



SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

RESOLUCION N° 0012 DE 2022

Por medio de la cual se formalizan los SUBCOMITES DE TRABAJO a través de los cuales actúa el Comité Dinamizador y Operativo para la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia y se dictan otras disposiciones

ARTICULO TRANSITORIO: Facultase al Presidente del COMITÉ DINAMIZADOR Y OPERATIVO PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA, para que en un término máximo de 2 meses, en coordinación con los miembros de los subcomités, designen las entidades del sector religioso que deban integrar el organismo hasta completar por lo menos el mínimo establecido en el ARTICULO DECIMO PRIMERO del Decreto 069 del 16 de febrero de 2022.

ARTICULO QUINTO. El Presidente del el COMITÉ DINAMIZADOR Y OPERATIVO PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA, deberá realizar el cronograma de reuniones de los Subcomités de trabajo, recibir los informes y requerimientos realizados por los Coordinadores en el ejercicio de sus funciones e imprimirles el trámite respectivo, así como de realizar las demás funciones que se desprendan de su actividad.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco a los ocho (8) días del mes de agosto de 2022.

CARLOS ENRIQUE FELIZ MONSALVE
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyectó: Elizabeth Cuadros Gutiérrez, P.E.
Revisó: Luz Zamudio- Enlace Dptal Asuntos Religiosos